



# Banco de la República Colombia

DGRP - 13975

Bogotá, 17 de junio de 2014

Señores  
**INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**  
Ciudad

**Asunto:** Certificación Planes de Continuidad

Estimados señores:

Teniendo en cuenta las solicitudes de información que hemos recibido por parte de algunas entidades para dar cumplimiento a la circular 052 de 2007 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia en lo referente a planes de contingencia y continuidad para los servicios contratados con terceros, atentamente nos permitimos informar que el Banco de la República cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad que busca mantener sus funciones de banca central. Dicho sistema está conformado por:

- **Marco de referencia**, el cual contiene las políticas, lineamientos y estrategias que aplican al todo el sistema.
- **Sistema de prevención y atención de emergencias**, el cual contiene los planes de emergencia, los esquemas de organización y los procedimientos aplicables para asegurar el manejo integral de los riesgos de incendio, terremoto y terrorismo en todas las dependencias del Banco. Busca propiciar una gestión de prevención de los riesgos mencionados y la minimización de su impacto sobre los empleados del Banco en caso de su ocurrencia.
- **Planes de contingencia tecnológicos y operativos** para cada uno de los servicios que se prestan al sector financiero: Master, Cedec, Cenit, CUD, DCV, Htrans, PKI, W-Sebra, SEC, SEN, SOI, y Subastas. Dichos planes son probados de manera independiente a lo largo del año y de manera general dos veces al año. Éstos últimos incluyen evacuación de la edificación del Banco y desplazamiento al centro alternativo. En el año 2013 se realizaron pruebas de contingencia. El informe de estos resultados se encuentran en el siguiente enlace <http://www.banrep.gov.co/es/temas/2402>.

El Banco cuenta con dos centros alternos tecnológicos y operativos, uno en Bogotá (Central de Efectivo) y otro fuera de la capital. El tiempo de recuperación de los servicios mencionados en Bogotá está definido entre quince y sesenta minutos; para efectos de una caída general, el



tiempo de recuperación se estima en dos horas. El tiempo de recuperación en el otro centro alterno está definido entre seis y diez horas. Los centros alternos de operación pueden ser utilizados también por entidades del sector financiero y Gobierno como estrategia de última instancia, en caso de que éstas tengan problemas de operación desde sus instalaciones.

- **Plan de administración de crisis**, el cual busca desarrollar e implantar esquemas de notificación y opciones que puedan ser tomadas cuando el Banco se enfrente a incidentes que pueden convertirse en emergencias o crisis. Los elementos que se han venido desarrollando son: gobierno de crisis, sistema de comando de incidentes, centro de comando, portal de información en crisis y esquemas de notificación.
- **Iniciativas de integración con sector financiero y Gobierno**, que buscan brindar información y capacitación necesaria al sector financiero con respecto al sistema de gestión de continuidad del Banco de la República. Adicionalmente buscan definir y probar diferentes escenarios que permitan medir el grado de preparación ante un incidente que afecte el sistema de pagos nacional e internacional.

La información referente al estado de los servicios, a los esquemas de contingencia provistos para el sector financiero y a las pruebas de contingencia se encuentra publicada en nuestra página web.

Cordialmente,



**JOHANNA GUTIÉRREZ CLAVIJO**  
Directora

Departamento de Gestión de Riesgos y Procesos